



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Transporte ACAP - EX-2026-00113961- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Valeria Amé, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en referencia al pago de Servicio de Transporte de la UNC por el viaje de alumnos y docentes de la asignatura Ecotoxicología, para la realización del práctico "Evaluación del Impacto Ambiental de la ciudad de Córdoba sobre la Calidad del Agua del Río Suquía", en la cual se lleva a cabo la recolección de muestras de agua del Río Suquía desde la localidad de La Calera hasta Chacra de la Merced para la evaluación de su calidad el día 26/03/2026, según IF-2025-00128735-UNC-ME#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de \$140.083,00 (Pesos Ciento Cuarenta Mil Ochenta y Tres con 00/100) a la Secretaria de Bienestar Universitario y Modernización UNC – Dirección de Transporte y Turismo, según presupuesto incluido en el IF-2025-00128735-UNC-ME#FCQ.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Contribución Gobierno asignados Actividades Practicas – Movilidad (A.0001.015.002.002.11.28.10.00.01).

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

